

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de JOHN JAIRO PARADA AMAYA**
contra SANDRA PATRICIA RUBIANO OTÁLORA (Ap. Sent.). 026-2019-
00791-02.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia proferida el primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Veintiséis de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado